

BASES
"CONCURSO JETSMART Y TRULULU "

JETSMART AIRLINES S.A. ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado **"CONCURSO JETSMART Y TRULULU"** (el "Concurso"), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, @JetSMART_Colombia y @trululu.oficial en la que deberán:

- 1** Síguenos en @JetSMART_Colombia y @trululu.oficial
- 2** Etiqueta a tu compañero de vuelo
- 3** Comenta tu respuesta: Imagina que tu destino es un mundo hecho de dulces, cuéntanos qué empacarías en tu maleta.
- 4** Comparte este post en tus stories

Los (3) comentarios más creativos, serán seleccionados por nuestro jurado de JetSMART y Trululu

2. Premio del Concurso

Habrán (3) ganadores, quienes obtendrán:

-  Maleta con productos Franki, gomitas Franki, marmelos Franki y Barrilete Franki
-  ¡Tarjeta regalo de \$200.000 para volar con JetSMART!

Ambos pasajeros deberán viajar juntos en la misma reserva, tanto en el vuelo de ida como en el de regreso.

La Gift Card no incluye

- Hospedaje.
- Viáticos.
- Servicio de comida o bebidas a bordo.
- Adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
- Tasas de embarque

Condiciones del Premio:

- No se permiten cambios, devoluciones ni modificaciones de nombres, fechas o destinos.
- Las tasas aplicables a los tramos deberán ser asumidas por el ganador.
- El beneficio es personal e intransferible.
- No se permite la venta del Premio.
- No válido para fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados (dos días antes y dos días después).
- La reserva deberá realizarse antes del **30 DE NOVIEMBRE DE 2025 para volar hasta ABRIL DE 2026.**
- Válido únicamente para residentes en **Colombia.**

3. Condiciones para Participar

- Podrán participar personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en Colombia.
- Quedan excluidos los empleados de JetSMART, sus filiales o empresas relacionadas, así como sus familiares hasta primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- La titularidad del Premio no podrá cederse, transferirse o cambiarse por dinero u otro bien.
- El ganador será responsable de proporcionar información veraz durante el proceso de contacto y emisión del pasaje.
- JetSMART se reserva el derecho de modificar o cancelar el Premio en caso de incumplimiento de estas condiciones o de la normativa aplicable.
- El traslado hacia y desde el aeropuerto será responsabilidad del ganador.

4. Obligaciones del Ganador

- Cumplir con las normas de transporte aéreo establecidas por JetSMART.
- Seguir todas las instrucciones del personal de vuelo y aeropuerto.
- Presentarse con antelación suficiente al aeropuerto con documentos válidos de identidad.
- Realizar la reserva con anticipación para asegurar disponibilidad.
- Cualquier incumplimiento podrá implicar la cancelación del Premio sin derecho a reclamo.

5. Tratamiento de Datos y Uso de Imagen

- El participante autoriza a JetSMART al tratamiento de sus datos personales para fines del Concurso, incluyendo la publicación del nombre e imagen del ganador en redes sociales y medios institucionales, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

6. Disposiciones Finales

- Estas Bases han sido protocolizadas ante la autoridad competente y están disponibles para su consulta.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por JetSMART conforme a derecho y en concordancia con los principios de transparencia y buena fe.

7. Términos y condiciones TRULULU

- Los ganadores serán contactados por mensaje directo y sus nombres de usuario se publicarán en nuestro perfil. Los menores de edad podrán participar con autorización de un padre o tutor legal (quien deberá reclamar el premio y firmar la autorización de tratamiento de datos personales e imagen del menor previo a la entrega del premio). La política de tratamiento de datos personales podrá ser consultada en  www.super.com.co
- La imagen publicada es solo una representación visual y puede no reflejar exactamente los dulces y la maleta que se entregará. Los organizadores del concurso se reservan el derecho de decidir los dulces a contener según la disponibilidad y sin previo aviso.
- Los premios no son transferibles, canjeables por dinero ni reembolsables, y solo aplican para el territorio colombiano.

Octubre de 2025.